



**PLAN
OPERATIVO
ANUAL 2021**

SALCAJA, DICIEMBRE 2020



CONTENIDO

1. PRESENTACION	2
2. INTRODUCCION.....	3
3. BASE LEGAL	4
4. VISION Y MISION DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA.....	5
5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA	5
6. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL	6
7. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA 2020	9
8. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2021.....	12
9. MATRIZ POA 2021.....	15



1. PRESENTACION



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala, C. A.
1a. Calle 2-28, Zona 1. Salcajá - PBX: 7963-3939
WWW.SALCAJA.GOB.GT

Of. No. _____

Ref. _____

El plan operativo anual como herramienta de planificación enumera los objetivos para el ejercicio fiscal 2021 y el mecanismo para alcanzarlos. El POA está alineado al plan estratégico institucional PEI, incluye la programación de proyectos y sus respectivos recursos financieros, atendiendo la normativa y legislación vigente en Guatemala.

El alcalde y concejo municipal como el personal de la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, pone a disposición, el Plan Operativo Anual 2021, con la certeza que es un paso importante en la construcción de un mejor futuro para el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

Para el ejercicio fiscal 2021 el trabajo continúa con el objetivo de lograr el bienestar de los habitantes, transformando al municipio en un modelo a seguir por su desarrollo alcanzado, lo que demuestra la eficiencia institucional en el manejo de los recursos económicos, alineados con las prioridades nacionales de desarrollo y los ejes de planificación contemplados dentro del Plan Nacional de Desarrollo:

- Bienestar para la gente
- Guatemala Urbana y Rural
- Recursos Naturales Para Hoy Y Para El Futuro
- Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo

Es importante señalar que los recursos económicos plasmados este Plan Operativo Anual no son estático, mantiene una dinámica que es determinada por el ambiente social, económico cultural nacional y global, así como los efectos del cambio climático, razón por la cual no se debe perder de vista que el gasto publico constantemente se ajusta a estos escenarios, obligando a las instituciones públicas a revisar y actualizar periódicamente sus estructuras programáticas financieras ajustándolas a políticas, planes y realidades vigentes.

Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Salcajá





2. INTRODUCCION

El ejercicio fiscal 2020 fue un año atípico, iniciando con la pandemia COVID-19 que afecto a Guatemala, de forma puntal con el cierre del país, golpeado fuertemente la economía tanto formal como informal, la educación tuvo que evolucionar y adaptarse a las disposiciones presidenciales para la prevención el contagio del covid-19, posterior a ello el territorio guatemalteco fue afectado con la depresión tropical ETA.

Sin embargo, la administración municipal dirigida por el alcalde Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios con el apoyo del Concejo y personal municipal en general, han realizado esfuerzos para lograr una gestión municipal eficiente y eficaz en la administración de los recursos del municipio, para la mayor satisfacción de las necesidades de su población.

Para la administración municipal de Salcajá periodo 2020 - 2024, es importante la inversión en la infraestructura urbana y social, para continuar la transformación del municipio, logrando un territorio de primer nivel con enfoque turístico, caracterizado por su modernidad, eficiencia, productividad y accesibilidad universal, en donde todos viven con dignidad y en condiciones favorables para mejorar la calidad de vida, en donde se promueve la participación ciudadana en las decisiones fundamentales del gobierno municipal, trabajando:

- Servicios municipales
- Salud
- Educación
- Seguridad
- Desarrollo económico local
- Niñez, adolescencia, juventud y mujer
- Agua y Saneamiento
- Red Vial
- Deportes y Recreación
- Infraestructura



La municipalidad de Salcajá, está comprometida en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos, compromiso que se presenta a través del presente Plan Operativo Anual POA 2021.

3. BASE LEGAL

El fundamento legal para la formulación y presentación del Plan Operativo Anual y el presupuesto general de ingresos y egresos es:

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134. Descentralización y autonomía

Art. 253. Autonomía Municipal

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Art. 2. Ámbito de aplicación

Art. 4. Rendición de cuentas

Art. 8. Vinculación plan - presupuesto

Art. 12. Presupuesto de egresos

Art. 17 bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados

Art. 21. Presentación de anteproyectos

Art. 40. Presentación y Aprobación del presupuesto

Art. 46. Metodología presupuestaria

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Art. 4. Competencias y funciones de las unidades de planificación

Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme

Art. 16. Vinculación plan - presupuesto

Art. 20. Informe de rendición de cuentas

Art. 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales

Art. 48. Información presupuestaria

Art. 142. Formulación y ejecución de Planes



Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo 11-2002

Art. 12 Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, incisos: e, f, g, h, i, j

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo 461-2002

Art. 45 Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo inciso (d)

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto

Art. 135. Información sobre la ejecución del presupuesto

Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002

Art. 16. Del presupuesto municipal

4. VISION Y MISION DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA

VISION:

Ser un municipio modelo de gestión, ordenamiento y administración de su territorio en toda la región y la república de Guatemala.

MISION:

Brindar los servicios básicos técnicamente eficientes y auto sostenibles que promuevan el desarrollo integral y favorezcan la mejor calidad de vida de sus habitantes.

5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA

GENERAL:

Administrar con responsabilidad y transparencia los recursos municipales, promoviendo el desarrollo y creando las condiciones necesarias para vivir mejor.

ESPECIFICOS:

- Solucionar eficazmente los problemas y necesidades, de servicios básicos que afrontan los habitantes de Salcajá



- Crear las condiciones de salud e higiene en el municipio y facilitar el acceso a los servicios de salud a los habitantes
- Mejorar la infraestructura educativa y apoyar la facilitación de una educación integral que permita a los estudiantes adaptarse a las tecnologías del nuevo milenio.
- Implementar programas de ordenamiento vial que favorezcan la libre locomoción, evitar los congestionamientos vehiculares y garantizar la seguridad de los vecinos del municipio.
- Ampliar sistemas modernos de seguridad que permitan a los habitantes de Salcajá, vivir en un ambiente seguro y tranquilo.
- Crear ambientes que permitan la recreación de niños, adolescentes y adultos, como condiciones necesarias para el desarrollo integral y que favorezcan la salud de los mismos.
- Crear la infraestructura que favorece el desarrollo del municipio.

6. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL

El Alcalde y Concejo Municipal han definido para el periodo 2020-2024 trabajar en 10 prioridades para ser atendidas en beneficio de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Salcajá, siendo estas:

1. *SERVICIOS MUNICIPALES*: Cuyo objetivo es brindar eficientemente los servicios municipales, a los habitantes de Salcajá con las siguientes líneas de trabajo.
 - a) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
 - b) Mejoramiento, ampliación e introducción de líneas de drenaje donde se requiera.
 - c) Mejoramiento, ampliación e introducción del sistema de agua potable donde se requiera.
 - d) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.
2. *SALUD*: Crear las condiciones de salud e higiene en el municipio y facilitar el acceso a los servicios de salud a los habitantes, por medio de las siguientes líneas de trabajo:
 - a) Apoyar, en la medida de las posibilidades, las demandas del Centro de Salud.



- b) Brindar atención personalizada y de calidad en la clínica municipal de fisioterapia.
 - c) Apoyar con un médico general y una ginecóloga para que brinden sus servicios a la población en las Clínicas Médicas Municipales.
3. *EDUCACION*: Seguir mejorando la infraestructura educativa y apoyar la facilitación de una educación integral que permita a los estudiantes adaptarse a las exigencias de la educación actual, líneas de trabajo:
- a) Mejorar la infraestructura en centros educativos de pre-primaria, primaria, básicos y diversificados.
 - b) Apoyar con insumos tecnológicos a las diferentes escuelas para que los estudiantes puedan continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje en el nuevo formato de educación.
 - c) Implementar el proyecto de escuela modelo que incluye capacitación a docentes, integración de padres de familia y alumnos.
 - d) Coordinar con Universidades, para que puedan apoyar a las escuelas que se integren al proyecto de escuelas modelo para mejorar la educación de los niños y niñas.
4. *SEGURIDAD*: Implementar sistemas modernos de seguridad que permitan a los habitantes de Salcaja, vivir en un ambiente seguro y tranquilo, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Ampliar la policía municipal de seguridad ciudadana.
 - b) Realizar monitoreos conjuntos con agentes de la PNC, para garantizar la seguridad ciudadana.
5. *DESARROLLO ECONOMICO LOCAL*: Promover acciones que favorezcan en desarrollo económico y local del municipio de Salcaja, para mejorar la economía de los habitantes del municipio, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Creación de la oficina municipal de desarrollo económico local.
 - b) Implementar acciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio.
 - c) Favorecer la integración de personas a trabajo formal dentro de la municipalidad.
 - d) Promover al municipio como destino turístico.



- e) Ejecutar el plan de desarrollo turístico municipal.
6. *NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y MUJER*, implementar y coordinar programas que favorezcan la participación de la niñez, adolescencia, juventud y mujer en el desarrollo del municipio.
- a. Implementar programas de participación de niñez, juventud y mujer.
 - b. Proyecto avícola para familias de escasos recursos.
 - c. Apoyo a familias con la donación de materiales para la construcción de vivienda mínima.
7. *SANEAMIENTO AMBIENTAL*: Construir infraestructura para la disposición de los desechos sólidos generados en el municipio, así mismo la implementación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
 - b) Mejoramiento, ampliación e introducción de líneas de drenaje donde se requiera.
 - c) Mejoramiento, ampliación e introducción del sistema de tubería de agua potable donde se requiera.
 - d) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.
 - e) Readecuación del terreno para la implementación del relleno sanitario.
 - f) Localización de terrenos para plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - g) Construcción de planta de tratamiento
 - h) Adquisición de camión recolector de desechos sólidos
 - i) Reforestación áreas municipales.
8. *RED VIAL*: Seguir mejorando la infraestructura vial, que permita la conexión del municipio a las comunidades rurales y a las diferentes vías intermunicipales, para facilitar la comercialización de productos, acceso a la educación y a la salud, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Mejorar la red vial del municipio tanto en el área rural como urbana.
 - b) Generar nuevas conexiones entre las comunidades del área rural y las rutas RN-1 y RN-1B, para mejorar la vialidad del municipio.
 - c) Construcción de puente vehicular en Cantón Curruchique



9. *DEPORTE, RECREACION Y SOCIAL*: Mantener infraestructuras que permitan la recreación de niños, adolescentes y adultos, como condiciones necesarias para el desarrollo integral y que favorezcan la salud de los mismos, sin olvidar las medidas sanitarias de prevención del COVID-19, con las siguientes líneas de trabajo:

- a) Apoyo al deporte en sus diferentes manifestaciones.
- b) Mantenimiento de centros recreativos y deportivos.
- c) Mantenimiento de parques recreativos que faciliten la convivencia comunitaria.
- d) Construcción de salón comunal en el caserío el tigre, para eventos sociales, culturales y educativo.

10. *INFRAESTRUCTURA*, Crear las condiciones de infraestructura que favorezcan el desarrollo del municipio, con las siguientes líneas de trabajo:

- a) Construcción de corredor turístico (parque el Carmen y San Luis, La Ermita y Centro turístico la laguneta).
- b) Caminamientos ingresos principales al municipio de Salcajá. 3ra. Avenida zonas 1 y 2.
- c) Construcción banqueta peatonal entre los sectores nueve y diez de la aldea de Santa Rita.
- d) Ampliación de semáforos para ordenar el tránsito vehicular.

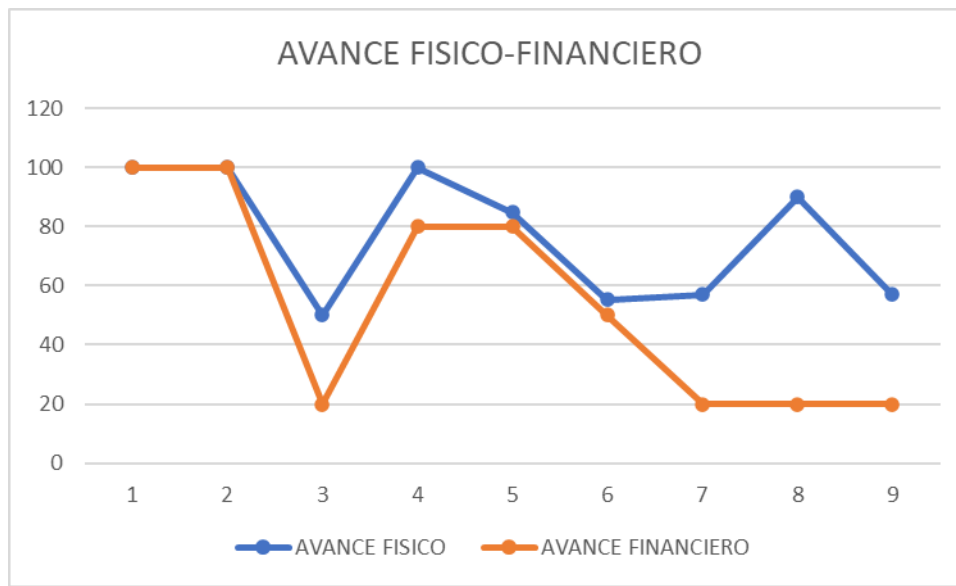
7. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA 2020

Los proyectos incluidos en el POA 2020 4 fueron de arrastre y 14 nuevas intervenciones. Los proyectos de arrastre fueron finalizados, de los 14 proyectos 7 fueron finalizados, 2 iniciaron a ejecutarse y 5 quedaron pendientes de iniciar, la ejecución fue afectada por las restricciones y cierre del país, debido a las disposiciones presidenciales en prevención al contagio del covid-19.

Para el segundo cuatrimestre la ejecución de proyecto tanto de arrastre como nuevos, se muestra en la gráfica 1, de avance físico y financiero, extraída del segundo informe cuatrimestral 2020 que al finalizar el mes de agosto se tenía un buen avance de los proyectos programados aun contra las condiciones derivadas

por la pandemia, dicho avance tanto físico como financiero se puede respaldar en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP

Grafica 1. Avance físico y financiero



Fuente: Segundo informe cuatrimestral 2020, Municipalidad de Salcajá

ALCANCES

Con la ejecución de los proyectos del 2020 se han atendido y beneficiado son siguientes ejes:

Educación, con mejoramiento de infraestructura educativa: 232 alumnos de preprimaria del área urbana y rural del municipio.

Drenaje, con la ampliación del sistema de alcantarillado: 608 personas que cuentan con el servicio de drenaje sanitario, en el área rural.

Red vial, con el mejoramiento de caminos, calles y avenidas: 258 personas beneficiadas directamente en área rural y urbana. Con la instalación de 8 semáforos se beneficia la población del municipio con el ordenamiento vehicular.



Salud, con el programa que prestan servicio de medicina general, psicología y psicología escolar: a más de 1,000 personas atendidas a la fecha.

Apoyo a la mujer Salcajense, con el proyecto productivo avícola liderado por la dirección municipal de la mujer: 44 personas beneficiadas con apoyo de materiales y aves de posturas.

LIMITACIONES

El cumplimiento de los proyectos programados en el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Salcajá durante el ejercicio 2020, se vio fuertemente afectado por las restricciones derivadas del covid-19, especialmente la limitación del derecho de libre locomoción decretado por el estado de calamidad según decreto 06-2020.



8. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2021

DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA PROYECTOS NUEVOS					
Ingresos Municipales destinados a inversión					
Transferencia y/o Ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia y/o Ingreso Mensual	Inversión	Disponible durante el año
Situado Constitucional	10	90	Q 1,038,553.33	Q 934,698.00	Q 11,216,376.00
IVA-Paz	25	75	Q 1,370,690.00	Q 1,028,017.50	Q 12,336,210.00
Impuesto Circulación de Vehículos	2.5	97.5	Q 152,643.33	Q 148,827.25	Q 1,785,927.00
Impuesto al Petróleo	0	100	Q 51,666.67	Q 51,666.67	Q 620,000.00
IUSI	30	70	Q 56,416.67	Q 39,491.67	Q 473,900.00
				Sub total	Q 26,432,413.00
CODEDE	0	100			Q -
				Total	Q 26,432,413.00
PROYECCION DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL AÑO DE FUNCIONAMIENTO					
Actividad, Obra ó Renglón				Mensual	Anual
CONSEJO MUNICIPAL					Q 872,000.00
Dietas para cargos representativos				Q 72,666.67	Q 872,000.00
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
ALCALDIA					Q 417,060.00
Servicios Personales				Q 34,755.00	Q 417,060.00
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Recepción Municipal					Q 65,725.39
Servicios Personales				Q 5,477.12	Q 65,725.39
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Oficina Municipal de Relaciones Públicas					Q 364,325.99
Servicios Personales				Q 15,435.50	Q 185,225.99
Servicios no personales				Q 14,925.00	Q 179,100.00
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Secretaría Municipal					Q 337,530.98
Servicios Personales				Q 28,127.58	Q 337,530.98
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Oficina Municipal de Libre Acceso a la Información Pública y Atención al Cliente					Q 70,737.90
Servicios Personales				Q 5,894.83	Q 70,737.90
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Oficina de Recursos Humanos					Q 189,993.66
Servicios Personales				Q 15,832.81	Q 189,993.66
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Dirección de la Oficina Municipal de la Mujer					Q 71,181.65
Servicios Personales				Q 5,931.80	Q 71,181.65
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Transferencias directas a personas individuales				Q -	Q -
Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud					Q 61,267.39
Servicios Personales				Q 5,105.62	Q 61,267.39
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Oficina Museo Municipal					Q 87,634.45
Servicios Personales				Q 7,302.87	Q 87,634.45
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal					Q 1,955,167.75
Servicios Personales				Q 105,503.06	Q 1,266,036.76
Servicios no personales				Q 26,760.92	Q 321,130.99
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Transferencias Corrientes				Q 30,666.67	Q 368,000.00
Juzgado de Asuntos Municipales					Q 248,439.82
Servicios Personales				Q 20,703.32	Q 248,439.82
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Dirección Municipal de Planificación					Q 727,700.53
Servicios Personales				Q 54,641.71	Q 655,700.53
Servicios no personales				Q 6,000.00	Q 72,000.00
Materiales y Suministros				Q -	Q -
Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM)					Q 176,706.55
Servicios Personales				Q 14,725.55	Q 176,706.55
Servicios no personales				Q -	Q -
Materiales y Suministros				Q -	Q -



PLAN OPERATIVO ANUAL, SALCAJA 2021

13

Policía Municipal Preventiva				Q	450,135.99
Servicios Personales	Q	31,461.33	Q	377,535.99	
Servicios no personales	Q	6,050.00	Q	72,600.00	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Fieles de Mercado				Q	500,563.68
Servicios Personales	Q	41,713.64	Q	500,563.68	
Policías Municipales y Cobradores Ambulantes				Q	248,333.76
Servicios Personales	Q	20,694.48	Q	248,333.76	
Propiedad, Planta y Equipo				Q	-
Servicios Públicos Municipales				Q	4,571,276.30
Servicios Personales	Q	380,939.69	Q	4,571,276.30	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Transferencias Corrientes			Q	-	
Servicios Públicos Centro de Convenciones				Q	1,697,296.17
Servicios Personales	Q	135,095.22	Q	1,621,142.67	
Servicios no personales	Q	6,346.13	Q	76,153.50	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Fontanería				Q	667,687.49
Servicios Personales	Q	55,640.62	Q	667,687.49	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Electricistas Municipales				Q	191,604.10
Servicios Personales	Q	15,967.01	Q	191,604.10	
Asistencia Comunitaria Manejo (Tren de Aseo Municipal) para el Municipio de Salcajá Quetzaltenango				Q	305,816.83
Servicios Personales	Q	25,484.74	Q	305,816.83	
Barrenderos Municipales y Calles y Avenidas del Municipio				Q	433,580.64
Servicios Personales	Q	36,131.72	Q	433,580.64	
Oficina Municipal de Medio Ambiente				Q	960,048.59
Servicios Personales	Q	80,004.05	Q	960,048.59	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Farmacia Municipal La Esperanza				Q	54,414.66
Servicios Personales	Q	4,534.56	Q	54,414.66	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Policía Municipal de Tránsito				Q	1,938,359.57
Servicios Personales	Q	161,529.96	Q	1,938,359.57	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
OFICINA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				Q	619,488.70
Servicios Personales	Q	51,624.06	Q	619,488.70	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Ayuda a Unidades Familiares				Q	-
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Marimba Municipal				Q	246,649.24
Servicios Personales	Q	20,554.10	Q	246,649.24	
Servicios no personales	Q	-	Q	-	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
CENTRO TURÍSTICO LA LAGUNETA				Q	361,466.66
Servicios Personales	Q	28,006.85	Q	336,082.16	
Servicios no personales	Q	2,115.38	Q	25,384.50	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Ayuda a la Educación del Municipio				Q	150,000.00
Servicios no personales	Q	12,500.00	Q	150,000.00	
Materiales y Suministros	Q	-	Q	-	
Partidas No Asignables a Programas	Q	49,744.17	Q	596,930.00	
OBSERVACIONES:					
1. Se tomó en cuenta los ingresos regulares, si es necesario agregar un ingreso proyectado o una inversión a través de otra fuente; inclusive si parte de ingresos propios se destina a Inversión					
2. En la proyección de recursos comprometidos en el año, incluir el saldo de las obras de arrastre si hubieran					

MATRIZ POA 2021

El trabajo de la municipalidad de Salcajá, está orientada a lograr los resultados propuestos, que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos, durante el periodo del año 2021 con los siguientes ejes del Plan Nacional de Desarrollo y los resultados estratégicos de país.



1. Bienestar para la gente.
 - a. Cobertura de educación primaria
 - b. Disminución de la pobreza y pobreza extrema
 - c. Reducción del déficit habitacional
 - d. Salud preventiva
 - e. Servicio de emergencia

2. Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo,
 - a. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio

3. Guatemala Urbana y Rural
 - a. Desarrollo municipal y ordenamiento territorial

4. Recursos Naturales hoy y para el Futuro
 - a. Incremento al acceso a saneamiento básico
 - b. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar



RECURSOS NECESARIOS (FINANCIERO, HUMANO Y TECNOLÓGICO)

DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA PROYECTOS NUEVOS					
Ingresos Municipales destinados a inversión					
Transferencia y/o Ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia y/o Ingreso Mensual	Inversión	Disponible durante el año
Situado Constitucional	10	90	Q 1,038,553.33	Q 934,698.00	Q 11,216,376.00
IVA-Paz	25	75	Q 1,370,690.00	Q 1,028,017.50	Q 12,336,210.00
Impuesto Circulación de Vehículos	2.5	97.5	Q 152,643.33	Q 148,827.25	Q 1,785,927.00
Impuesto al Petróleo	0	100	Q 51,666.67	Q 51,666.67	Q 620,000.00
IUS	30	70	Q 56,416.67	Q 39,491.67	Q 473,900.00
				Sub total	Q 26,432,413.00
CODEDE	0	100			Q -
				Total	Q 26,432,413.00
PROYECCION DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL AÑO					
Actividad, Obra ó Renglón			Mensual	Anual	
Almacén (Propiedad Planta y Equipo)			Q 32,083.33	Q 385,000.00	
PRESTAMOS CONTRACTUALES			-		
Proyectos de Inversión Social			Q 399,203.75	Q 4,790,445.00	
Proyectos de Arrastre del año 2020			Q -	Q 15,000.00	
				Q 5,190,445.00	
CODEDE				Q -	
				Disponibilidad financiera para nuevos proyectos	
				Q 21,241,968.00	
OBSERVACIONES					
1. Se tomó en cuenta los ingresos regulares, si es necesario agregar un ingreso proyectado o una inversión a través de otra fuente; inclusive si parte de ingresos propios se destina a Inversión					
2. En la proyección de recursos comprometidos en el año, incluir el saldo de las obras de arrastre si hubieran					



CONTRA PORTADA

MUNICIPALIDAD DE SALCAJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de gestión que dirige la intervención municipal hacia el ciudadano, orientando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de la competencia municipal y la visión de desarrollo del municipio.

